



Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Acta Comisión de Seguimiento del Título (CST)

Titulación: Máster Universitario en Podología Deportiva

Fecha: 26/04/2022

Hora: 12:00

Lugar: La Inmaculada- Torrent

Nº Acta: 02/21-22

Curso Académico: 2021-22

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Información general sobre cuestiones/tramites que afecten al título
3. Seguimiento del Plan de mejoras de la titulación curso académico 20-21
4. Información Coordinación TFM
5. Información Coordinación Prácticas Externas
6. Análisis de las QFS recibidas a través del Buzón y tiempo de respuesta
7. Análisis de los resultados globales del profesorado curso académico 2021-22
8. POD previsto para el curso siguiente y necesidades de nuevo profesorado
9. Propuesta de Cursos de Formación para el profesorado
10. Valoración de los recursos necesarios (infraestructuras/instalaciones/materiales) a incluir en presupuesto
11. Comentarios/ sugerencias de los estudiantes
12. Ruegos y preguntas

Asistentes:

- Dra. Dña. Roser Part Ferrer (Directora Máster Universitario en Podología Deportiva)
- D. Raúl Gallego Estévez (Director Máster Universitario en Podología Deportiva y Coordinador Prácticas Externas).
- Dr. D. Iker Javier Bautista González (Coordinador TFM)
- Dra. Dña. María Aránzazu Juan Blanco (Vicedecana de Ordenación Académica y Postgrado)
- Dra. Dña. Mariola Belda Antolí (Técnico de Calidad Académica).
- D. Francisco Tarazón García (Representante de los Estudiantes).



Temas a tratar:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

La dirección del Máster procede a la lectura del acta de fecha 26 de noviembre de 2021. Se aprueba por unanimidad de los asistentes

2. Información general sobre cuestiones/tramites que afecten al título.

Tal y como se describe en el acta 01 de la Comisión de Seguimiento del Título, la Vicedecana de Ordenación Académica y Postgrado, la Dra. D^a. María Aránzazu Juan Blanco nos informa de los cambios a implementar con la aprobación del RD 822/2021 de 28 de septiembre, y se informa de la presentación de la Modificación de la Memoria Vigente para aprobación por Consejo de Gobierno.

Desde la Dirección del Máster se ha trabajado en dicha solicitud, para lo cual se ha cumplimentado la ficha PI-01-F01, en la cual se describe las modificaciones que se han acordado solicitar. Desde la Oficina de Calidad, nos indica que tras la entrada en vigor del RD 822/2021 y según lo indicado en su artículo 32 que expone:

“Artículo 32_ Sin perjuicio de lo que puedan acordar las agencias de calidad, serán objeto de modificación sustancial como mínimo los siguientes aspectos que afecten a la naturaleza, objetivos y características del título como: la incorporación o modificación de menciones y especialidades y su distribución de créditos; el cambio en la modalidad de impartición; la incorporación o cambio en complementos de formación; la distribución de materias y asignaturas de formación básica y de formación obligatoria; el cambio en el volumen de créditos del trabajo final de Grado y de Máster; el cambio en el número de plazas ofertadas y la modificación parcial en la denominación del título. No obstante, lo anterior, si conforme a la propuesta de la universidad las modificaciones presentadas suponen a juicio de la agencia correspondiente el diseño de un nuevo título, se emitirá por dicha agencia informe denegando las modificaciones solicitadas y se instará a la verificación de un nuevo título.”

Los cambios que se solicitan son en algunos casos de tipo sustancial, lo que implica que primero debe ser solicitado un informe preceptivo a la Conselleria. Desde la Universidad se pusieron en



contacto con este organismo y nos comunicaron que en breve recibiríamos instrucciones de cómo proceder para realizar dicho trámite. El 9 de diciembre de 2021 se recibe un correo de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital en el que se indica el proceso a seguir para presentar ante la Conselleria el Informe preceptivo. El 16 de diciembre el Patronato de la Universidad ratifica la aprobación de la solicitud de modificación del Máster Universitario en Podología Deportiva dando inicio a la elaboración de la documentación requerida para el trámite con Conselleria desde la dirección del Máster. El 15 de enero se envía el informe preceptivo con los cambios sustanciales requeridos en la solicitud de modificación (modificación del plan de estudios). Desde Vicerrectorado de Ordenación Académica se informa el 25 de febrero que se recibe un correo del Servicio de Regulación Universitaria de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital en el que se nos indica que tras consulta al Ministerio de Universidades relativa a la necesidad de emisión del Informe de necesidad y viabilidad académica y social (informe preceptivo), en el caso de modificaciones sustanciales, no es necesaria su petición ya que se trata de un título verificado e implantado. En el mes de marzo se da acceso a la Dirección del Máster a la herramienta RUCT para la introducción de todas las modificaciones propuestas en la Memoria Vigente del Título. Desde la Comisión de Seguimiento del Título se están elaboraron los anexos e información pertinente para su revisión por la oficina de calidad.

3. Seguimiento del Plan de mejoras de la titulación curso académico 20-21.

La dirección del Master expone el trabajo realizado para alcanzar las acciones de mejora acordadas en la CST 01:

Acción 01/ 20-21 solicitar una modificación de la memoria vigente del título.

Dicha acción de mejora está en proceso, como se ha indicado en el apartado anterior.

Acción 02/20-21 mejorar el resultado obtenido en la tasa de matriculación y oferta y demanda.

Dicha acción de mejora no se alcanzado, dado que el presente curso académico (21-22) se ha obtenido un valor de 42,86% en la tasa de matriculación y un 54,29% en la tasa de oferta y demanda, siendo ambos resultados inferiores al curso académico 20-21.

Acción 03/20-21 mejorar el porcentaje de participación en la encuesta de satisfacción del PDI.

Esta acción de mejora no se puede evaluar dado que el pase de encuestas al profesorado se realizará cada 2 años. Por ello, se analizará su participación en el curso académico 22-23.



Acción 04/20-21 mejorar el resultado de la tasa de PDI en equivalentes a tiempo completo.

El valor obtenido en el curso académico 21-22 (provisional, apartado 7 de la presente acta) es de 54,67% resultado que difiere del valor requerido en la legislación vigente. Es por ello, que se va a añadir una nueva tarea a desarrollar en el curso 22-23 dentro de esta acción.

4. Información Coordinación TFM.

Toma la palabra el responsable de la coordinación del TFM, el cual comenta a los asistentes la situación de la asignatura de Trabajo Fin de Máster. En el mes de diciembre se publicó en la Plataforma UCVNet la asignación de directores a cada uno de los estudiantes. En el presente curso académico, hay dos alumnos matriculados en convocatoria anticipada, ninguno de ellos ha defendido su TFM. El coordinador se puso en contacto con los dos alumnos para analizar la situación y ambos alegaron motivos personales a la no presentación a la convocatoria.

5. Información Coordinación Prácticas Externas.

Desde la dirección de las Prácticas Externas se informa a los miembros de la Comisión de Seguimiento del Título del avance en las mismas. Las Prácticas Externas I han finalizado por la totalidad de los alumnos matriculados, dando comienzo de las mismas en el mes de noviembre. Todos los alumnos manifiestan estar satisfechos con las clínicas asignadas para la realización de sus prácticas externas. El pasado mes (marzo) se inició el nuevo periodo de prácticas (Prácticas Externas 2- 3 ects) desarrollándose hasta el momento sin incidencias.

6. Análisis de las QFS recibidas a través del Buzón y tiempo de respuesta

Indicadores	Valor esperado	Resultado obtenido
Nº de quejas recibidas	-	0
Nº de sugerencias recibidas	-	0
Nº de felicitaciones recibidas	-	0
Nº de quejas que se considera "proceden"	-	-
Tiempo medio atención de las quejas/sugerencias.	7 días	-
Nº de quejas no atendidas	0	-

*Datos obtenidos hasta el 03 de mayo de 2022



Durante el curso académico 2021-22 no se ha recibido ninguna queja, sugerencia ni felicitación. Pensamos que puede ser debido a la buena comunicación que existe entre el estudiantado y el claustro docente, ya que cuando el alumno tiene alguna sugerencia y/o comentario sobre cualquier tema relacionado con la docencia/prácticas/TFM, nos lo hace llegar directamente a través de: un correo electrónico, tutoría, comunicación verbal o mediante la figura del delegado de clase, de esta forma se pueden dar respuestas y soluciones a todas sus sugerencias o comentarios.

7. Análisis de los resultados globales del profesorado curso académico 2021-22

Profesorado	Curso 2021-22
Nº total de Profesores	18
Nº total de Doctores	11
Tasa PDI doctor	61,11%
Tasa PDI en equivalente a tiempo completo (ETC)	54,67%
Nº Total de Sexenios del conjunto del profesorado	1
Nº Total de Quinquenios del conjunto del profesorado	18
% Sexenios	9,09%
% PDI Acreditados	36,36%

*Valores establecidos en el RD 640/2021

En la tabla anterior se muestran los datos provisionales de los indicadores asociados al profesorado del Máster. La tasa de PDI Doctor cumple con lo establecido en el RD 640/2021. En cambio de PDI en equivalentes a tiempo completo no supera el 60% establecido en dicho Real Decreto.

Con el objetivo de alcanzar el valor estimado en la legislación vigente se va a incluir una nueva tarea dentro de la acción de mejora 04- 20-21.

Para poder cumplir con lo indicado en la normativa vigente RD 640/2021, en cuanto al porcentaje de sexenios del conjunto del profesorado se establece una nueva acción de mejora para alcanzar el porcentaje establecido en dicha normativa (**acción 01-21-22**). Asimismo, el porcentaje de doctores acreditados no alcanza el 60% establecido en la LOSU. Es por ello, que se establece una acción de mejora (**acción 02-21-22**) para aumentar el número de Doctores Acreditados.

8. POD previsto para el curso siguiente y necesidades de nuevo profesorado.

La dirección del Máster indica que el POD previsto para el curso 22/23 va a ser muy similar al de este curso, pero se van a incluir a varios profesores a jornada completa con sexenio, además se



está buscando en el conjunto del profesorado, docentes que puedan impartir clases y tengan la categoría de doctor acreditado.

9. Propuesta de Cursos de Formación para el profesorado.

No se proponen cursos específicos debido a que el plan de formación anual que se articula en el seno de la Universidad cumple con las necesidades de cursos de formación del claustro docente del Máster

10. Valoración de los recursos necesarios (infraestructuras/instalaciones/materiales) a incluir en presupuesto.

Desde la Dirección del Máster se informa que no se necesita de instalaciones ni infraestructuras más allá de las propias aulas de la sede donde se imparte la titulación. En cuanto al presupuesto de material fungible e inventariable, tenemos previsto 3 planchas EVA, 2 planchas fibra carbono, 10 cajas guantes, 2 cajas vendajes, 2 cajas Tapes, 10 agujas punción seca, 5 Alcohol 70º, 2 cajas de 50 espumas fenólicas.

11. Comentarios/ sugerencias de los estudiantes.

Toma la palabra el representante de los estudiantes y nos traslada el sentir de los mismos. En general los alumnos están contentos con el funcionamiento del título. Sólo se traslada la única queja sobre la coordinación entre el alumnado con las clínicas conveniadas y el coordinador de prácticas.

12. Ruegos y preguntas

No hay más preguntas al respecto.

Convocatoria Próxima Reunión: julio de 2022

Fdo.: Dirección del Máster Universitario en
Podología Deportiva.